

**ACTA NÚMERO PL04-07 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 6 DE MARZO DE 2007.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON ANTONIO MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ.

NO ASISTEN:

DON ROBERTO PÉREZ LORENZO.

DOÑA MARÍA ESTHER ACOSTA GÓMEZ.

DOÑA MARÍA JOSÉ CASTRO MARTÍN.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 6 de Marzo de 2007, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 207 A 218 DE 2006 Y 1 A 11 DE 2007.

Toma la palabra D. Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., reclamando los decretos económicos.

Los Servicios Jurídicos informan que se realizará un pleno antes de la constitución de la nueva Corporación que surja tras las elecciones, exclusivamente para la aprobación de las actas pendientes y los decretos jurídicos y económicos cuando se puedan traer.

D. Adolfo solicita informe sobre el Decreto 2007/2006.

El Sr. Alcalde afirma que se le dará.

D. Adolfo al respecto del Decreto 209/2007 pregunta si se ha tomado alguna medida en relación al robo de material y el dinero.

Los Servicios Jurídicos recuerdan que ya se entregó un informe jurídico acerca del alcance de la dación de cuantas de las resoluciones adoptadas por el Alcalde.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2007.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los portavoces y técnicos.

Toma la palabra D. Francisco Pérez Acosta, de U.B., diciendo que esta cuestión se vio en dos Comisiones, procediendo a la entrega con cinco o seis días de antelación a la celebración de las mismas. Se desglosó y se explicaron los diferentes apartados. En la segunda comisión celebrada se presentaron enmiendas por el Grupo Socialista. En ellas hay propuestas de inversiones, pero no dicen de donde se detraen. En su día acusaron de no ser un presupuesto realista, pero sin propuestas de reducción de partidas no lo ven posible. Sobre sus propuestas, en relación a la dotación a la Policía Local de más medios humanos y materiales, recordar que se acaba de cubrir una nueva plaza de agente de la Policía Local y paulatinamente se les ha ido dotando de más medios y, menos partida presupuestaria para dotar a la Cámara de Comercio de un local, todas las propuestas del Grupo Municipal Socialista están en los Presupuestos.

Es un presupuesto elaborado por los técnicos y el Grupo de Gobierno. Les felicita por la labor realizada y a su parecer están muy bien y no son electoralistas. No sube

el Capítulo VI, pero si el Capítulo IV, ayudas sociales un 4%.

D. Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., interviene preguntando si dicen que están sus propuestas recogidas en los presupuestos.

Responde D. Francisco que no está lo de la Cámara de Comercio.

Interviene D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., diciendo que cuando hablan de presupuestos, muchas de sus propuestas están genéricamente en los Presupuestos. Ejemplo: mejora de caminos rurales, hay una partida de trescientos cincuenta mil euros en el Capítulo VI, en el Capítulo II hay una partida para pagar posibles proyectos. Igual no se le pone nombre y apellidos pero es hay que tener previsión pero es difícil calcular a la peseta, porque se puede ver muy alterado pues igual hay que ir cambiando partidas.

En los Presupuestos las ideas del Grupo Municipal Socialista están. En las respectivas Comisiones hay que ver que proyectos son más interesantes, irán saliendo ideas. En la partida "Caminos Rurales" nos permite también contar con la flexibilidad de los agricultores. En la actualidad, Carmelo trabaja en un proyecto en la zona de La Cuadra. La predisposición de los agricultores es importante y deben ir participando en estas cuestiones por el aprovechamiento que les supone. Las ideas están ahí, si quieren con nombre y apellidos, si hay consenso se plasmarán.

Toma la palabra Doña M^a Belén Lorenzo Acosta, del P.S.O.E., manifestando que todos los años presentan ideas, se toman en consideración pero no se plasman.

Para D. Juan Miguel, las ideas se mejoran con los años como el caso de la acuicultura. Le parece interesante y coherente que se presenten diferentes proyectos, pero hay que ver la viabilidad de los mismos.

Según D. Antonio Manuel Martín Rodríguez, del P.S.O.E., el problema para no apoyar los presupuestos es de concepto, es una entelequia al igual que los presupuestos anteriores, es ficticio. Es podrido desde la base, se pueden calificar de obscenos. Hace una referencia a Antonio Muñoz Molina, en su libro "Ardor Guerrero", sobre su servicio militar, en el que fue nombrado escribiente y contable, cuenta que con desesperación comprobó que ninguna cuenta le cuadraba. El escribiente y contable saliente le

dijo: cuadra a favor del batallón y los mandos y no tendrás problemas. Dilema: si incurrir en falsedad. Siguió el consejo del saliente y favoreció a los mandos y al batallón. Entregados los presupuestos, nunca le dijeron nada. Saquen conclusiones.

D. Juan Miguel lamenta gran parte de la exposición de D. Antonio. Los presupuestos siempre han funcionado; prueba de ello son las diferentes actuaciones realizadas. Si le parecen irreales, no es así, pues se intenta que sean lo más reales posibles. Si se cumplen ingresos, se cumplen gastos. Son optimistas de que se cumplan los ingresos; por lo que si las previsiones se cumplen, el presupuesto podría ser más alto, para alegría de unos y disgusto de otros. Lamenta mucho la apreciación del edil socialista, entiende que no es acorde a la realidad. Esperan hacerlo mejor que el militar.

D. Adolfo afirma que las opiniones son libres y los hechos son sagrados. Viendo la evolución de los últimos años, se pregunta si ha prosperado el municipio. Ha descendido la población y se pregunta si hemos prosperado en la juventud, en la gente mayor. Ha predominado el cemento y el ladrillo sobre las personas. Temas como las licencias hoteleras, están todos los años y no han salido, creando unos déficit, y esas obras presupuestadas no salen. Esos presupuestos deben estar en la realidad. Cuando dicen que se recogen todas sus enmiendas, pregunta si lo de la mejora o incremento de los medios humanos y materiales de la Policía Local se recoge. También pregunta si se recoge el proyecto para crear infraestructuras deportivas en El Puerto y el techado del graderío del Campo de Fútbol, así como qué pasa con la Cámara de Comercio. Las inversiones deben tener proyecto.

Según D. Juan Miguel, a veces no nos enteramos. Hay proyecto del Complejo Deportivo, del techado del Campo se están elaborando en estos momentos el proyecto, y se recoge en el Capítulo VI una partida de seiscientos mil euros. En el Pabellón de Usos Múltiples, aunque se ha invertido mucho, no está terminado. Proyectos hay de todo tipo, como por ejemplo el proyecto de la zona de La Bombilla con Tzacorte-Puerto que es muy ambicioso. Pero si de antemano somos negativos, al final ni comen ni dejan comer, no hay consenso.

D. Antonio manifiesta que no se cree el Presupuesto, es un criterio histórico, el primer presupuesto de la legislatura se le apoyó. No tragan con ruedas de molino por ese consenso. Los informes de la Audiencia de Cuentas dicen

que es un desastre presupuestario este Ayuntamiento; pero si D. Juan Miguel los pone en duda, pues ya está.

D. Juan Miguel replica que no los ponen tan feos los presupuestos como D. Antonio afirma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que, según entiende el P.S.O.E., se vive peor. Hay unos indicadores generales que se ponen en marcha a nivel de todo el país. Y todo ha mejorado a nivel nacional y algo nos tocará. Si repiten lo de las licencias hoteleras es porque no depende de nosotros, y si esa traba del Plan Territorial Especial de Ordenación de la actividad Turística en La Palma no existiera, ya se habrían concedido. En relación al cemento, decir que se han mejorado calles, plazas y construido viviendas de protección oficial, así como zonas verdes.

Si como indicadores culturales está el uso de la biblioteca, se usa más. Si bien es cierto que no hay más estudiantes universitarios que hace unos años, más del 80% no consigue empleo, pero sí muchos más los que optan por otros estudios. Otro indicador, la televisión; somos adictos, pero el espectáculo de la misma es lamentable igual que cuando estaba el Partido Popular al frente. Como en otras cosas, a nivel nacional está de acuerdo, como la Ley de Asistencia Social. A nivel cultural la implicación debe ser de todas las Administraciones.

También, en relación a la acuicultura fueron pioneros, siendo una de las materias más claras donde trabajar los universitarios, aprovechando nuestras magníficas condiciones. Se le ha demandado a Puertos la ampliación de la plataforma sur para fomentar la acuicultura. Tienen que animar a los Gobiernos a que se invierta en investigación. Está convencido que aquí, puede existir una producción de alevines inmejorable, fomentado también la investigación de la alimentación de los alevines. De acuerdo con ellos en este tema. No comparten otras cuestiones. Unas cosas se harán y otras no pero la ilusión si la ponen.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por siete votos a favor de U.B. y tres votos en contra del P.S.O.E., el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, cuyos ingresos ascienden a 10.663.229,72 € y los gastos a 10.518.484,08 €.

Aprobar sus Bases de Ejecución, así como la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, y sus retribuciones respectivas.

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, mediante anuncio en el B.O.P., a los efectos de que los interesados presenten reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se presenten aquellas, el acuerdo se entenderá definitivo.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LOS HEREDEROS DEL ADJUDICATARIO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL KIOSKO TENEGUÍA EN RELACIÓN CON LA REFERIDA CONCESIÓN.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos que dice:

"2.- SOLICITUD PRESENTADA POR LOS HEREDEROS DEL ADJUDICATARIO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL KIOSKO TENEGUÍA EN RELACIÓN CON LA REFERIDA CONCESIÓN.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa que habían solicitado, según las instancias que obran en el expediente 1.- El cambio de titularidad a favor de las referidas causantes y, 2.- Una ampliación del plazo de de la Concesión por veinticinco años mas, motivado en la gran inversión que manifiestan haber tenido que hacer en el establecimiento de la industria.

El primero de los puntos se trató en el Pleno de fecha 30 de enero de 2007 en Sesión Ordinaria el cual fue aprobado. Así mismo se acordó por el Pleno de la Corporación de esa misma fecha dejar sobre la mesa la citada ampliación del plazo para estudiar la misma conforme con una revisión del cánon, ya que se entendía que si procede el nuevo plazo solicitado ha de proceder a establecer un nuevo cánon. En este mismo sentido se expuso por los solicitantes en su instancia cuando establecen "con las contrapartida a nivel económico que determine el Ayuntamiento".

Ese nuevo cánon ha sido estudiado por los servicios económicos de este Ayuntamiento, y previamente a este acto, fue propuesto a la propietaria en términos de negociación de incrementar el mismo en la cantidad de 3.000 euros anuales.

Ello supondría que junto al cánon que abonan en la actualidad, que es de 5.075,60 euros, sería el nuevo cánon de 8.075,60 euros anuales que multiplicado por los años que faltan para finalizar la concesión y el plazo de 20 años,

da unos ingresos totales para el Ayuntamiento de 282.646 euros.

Por el Presidente de la Comisión, D. Francisco Pérez Acosta (U.B.) se manifiesta que una vez estudiado el asunto por su grupo, se propone una ampliación de 20 años más el incremento del cánon de 3000 euros, y que se establezca el nuevo cánon en de 8.075,60 euros anuales.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por tres votos a favor de U.B. y una abstención del P.S.O.E., acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acceder a lo solicitado en cuando a la ampliación del plazo de finalización de la concesión y que esta sea de 20 años sobre la concesión que ya tenían concedida, computándose el periodo desde la firma del documento inicial.

Segundo.- Consecuencia de lo anterior, revisar el cánon de la concesión incrementándolo en la cantidad de 3.000 euros anuales, por lo que se establece un nuevo cánon de 8.075,60 euros cada año, con la revisión anual que corresponda, conforme las oscilaciones que experimente el índice de precios al consumo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Francisco Pérez Acosta, de U.B., afirmando que se vio en Comisión. En su día se hizo el traspaso a los herederos, se votó a favor por ellos de la ampliación del plazo e incremento del canon en 3000 €.

Interviene D. Adolfo Martín Pulido, del P.S.O.E., preguntando cuales son las condiciones de la concesión, si solo se incrementa el plazo y el canon.

D. Francisco le responde que así es.

Interviene D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., afirmando que cabe la posibilidad de revisarlo cada equis años.

Los Servicios Jurídicos informan que se podría establecer que cada tres o cinco años se revise.

D. Antonio Manuel Martín Rodríguez, del P.S.O.E., considera que es una cláusula diabólica si no se especifican los patrones para esa revisión.

Los Servicios Jurídicos aclaran que en la Junta de Portavoces se podrían establecer esos patrones o parámetros, como por ejemplo el criterio de la población flotante o cada cinco años se revisará sin parámetros.

D. Antonio entiende que si el concesionario no está de acuerdo, no pasa nada, lo cual no ve bien.

Doña M^a Belén Lorenzo Acosta, del P.S.O.E., propone ver que se hace en otras zonas turísticas como Los Cascajos.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que otros han pedido revisión, pero hasta que no se pongan al día no se hará. Ellos hicieron una fuerte inversión, es constatable.

Por los Servicios Jurídicos se informa que el acuerdo sería: Ampliación del plazo y canon en 3.000 € y llevar a la Junta de Portavoces los criterios de revisión.

Toma la palabra Don Antonio, diciendo que sean parámetros concretos y no discrecionales.

Pregunta D. Francisco si esa revisión es para todos.

Informan los Servicios Jurídicos que solo lo ha pedido el Teleguía.

Comenta el Alcalde que, según los Servicios jurídicos del Gobierno de Canarias, si son acuerdos perjudiciales, al cabo de un tiempo son revisables. Las ordenantes si, dicen, que deberían aplicarse. Si el acuerdo es lesivo, es revisable.

Don Adolfo pregunta si se puede revisar el canon del Playa-Mont.

Los servicios jurídicos responden que el Sr. Alcalde hace seis meses la dio la orden de revisar esa concesión.

Don Antonio pone como ejemplo el de TITSA, que continuamente pide revisiones porque hay rutas deficitarias y deben motivar esas modificaciones. El Ayuntamiento les dice que esas rutas deficitarias deben soportarlas TITSA para poder prestar el servicio.

Los Servicios Jurídicos dicen que eso es un servicio público y no es lo mismo.

D. Juan Miguel comenta que se pueden ir revisando y actualizando las distintas concesiones.

Toma la palabra Doña M^a Belén manifestando que es injusto que no paguen todos.

D. Adolfo considera que hay cánones desfasados.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos.

4.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde recuerda que deben presentarse por escrito.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que así lo harán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V^oB^o
EL ALCALDE